

## RESOLUCIÓN RECTORAL

CÓDIGO: GDR002 V: 00.08.11 Página 1 de 1

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02

20 de febrero de 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA REGLAMENTACIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE BACHILLER 2018, DEL INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRÍO, APROBADO POR RESOLUCIÓN 0691 DE NOVIEMBRE 16 DE 2004 Y RESOLUCIÓN 201850007293 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.**

**EL SUSCRITO RECTOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1075 DE 2015.**

#### CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.3.5.14 faculta a las instituciones para expedir duplicados de diplomas.
- Que el Decreto 921 de mayo 6 de 1994 autoriza a los establecimientos educativos para registrar los títulos que se expidan en el plantel.
- Que, tanto en los diplomas como en las actas, conferidas a los bachilleres del año escolar 2018, no se completó la enunciación correspondiente al reconocimiento de la Media Técnica en su modalidad de OPERACIÓN DE EVENTOS.
- Que en el Acta de graduación N° 05, se relacionan los graduandos de la Media Técnica de la especialidad OPERACIÓN DE EVENTOS.

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Ante solicitudes de copias de diploma o acta de grado o solicitud de corrección se anexará el texto: **“Y RESOLUCIÓN 201850007293 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018”**.

**Artículo Segundo:** Publicar el contenido de esta resolución en la página web de la institución.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha.

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de febrero de 2019.



P. DAIRO DE JESÚS CODINA FARIÁS  
Rector